

GS-2025-152828-MECAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO LOGISTICO

AREAD-GRULO - 18.0

Cali, 15 de agosto de 2025

Señor brigadier general
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Calle 21 No. 1N-65, barrio Piloto
Cali

Asunto: entrega informe final orden de compra 143020-2025

Respetuosamente me permito remitir a mi general, soportes del informe de final de la supervisión de la orden de compra 143020-2025, cuyo objeto es "ADQUISICION DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLETAS NTMD 0015-A3 ERRATA, PARA DOTAR AL PERSONAL POLICIAL ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021".

Atentamente



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Ignacio Navarro Pineda
Grado: Subcomisario
Cargo: Responsable Movilidad
Cédula: 8202269
Dependencia: Grupo Logístico
Unidad: Metropolitana Santiago De Cali
Correo: ignacio.navarro@correo.policia.gov.co
15/08/2025 4:14:40 p. m.

Anexo: si

Calle 21 1N-65, barrio El Piloto
Teléfono: 8826133-8826124
mecal.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1
2
3
4
5

.....

.....

Página 1 de 8

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

No. GS-2025-

-MECAL- 20.1

Santiago de Cali, 15 de agosto de 2025

Señor brigadier general
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Cali (E)
Calle 21 1 N 65 Barrio Piloto
Cali – valle

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 143020-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ____ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde 14-03-2025

Hasta

31-07-2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante comunicación oficial GS-2025-045730-MECAL del 14/03/2025, el señor Brigadier General CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor de la orden de compra al señor Intendente Jefe ANDRÉS FELIPE PIEDRAHITA Responsable de Movilidad del Departamento de Policía Valle y al señor Subcomisario JUAN IGNACIO NAVARRO PINEDA Responsable de Movilidad de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en Colombia compra eficiente:** 04
 1. Informe de supervisión del mes de abril entre el 14/03/2025 al 13-04-2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-074405-MECAL del 25/04/2025.
 2. Informe de supervisión del mes de mayo entre el 14/04/2025 al 13-05-2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-098881-MECAL del 23/05/2025.
 3. Informe de supervisión del mes de mayo entre el 14-05-2025 al 13-06-2025, presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-112813-MECAL del 18/07/2025.
 4. Informe de supervisión del mes de mayo entre el 14-06-2025 al 13-07-2025, presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-136884-MECAL del 23/07/2025

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de Compra	143020-2025	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLETAS NTMD 0015-A3 ERRATA, PARA DOTAR AL PERSONAL POLICIAL ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021".	
Contratista	DISMOTOS PM EU NIT 900050616-5	
Representante legal	PATRICIA MEJIA PEREZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA:	\$ 175.341.279,28
	Valor asignado MECAL:	\$ 126.094.191,58
	Valor asignado DEVAL:	\$ 49.247.087,70
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 175.341.279,28	
Plazo de ejecución inicial	14-03-2025 al 31-07-2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14-03-2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-07-2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

NOTA: Del recurso total asignado a la orden de compra, a las unidades del Departamento de Policía Valle y la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se le constituyó el siguiente recurso, así:

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

DEVAL: Cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y siete mil ochenta y siete pesos con setenta centavos \$ 49.247.087,70 el cual hace referencia al 28,09 % sobre el total de la orden de compra.

MECAL: Ciento veintiséis millones noventa y cuatro mil ciento noventa y un pesos con cincuenta y ocho centavos \$ 126.094.191,58 el cual hace referencia al 71,91 % sobre el total de la orden de compra.

1.1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.2 Acciones adelantadas:

- Se sostiene comunicación permanente con el contratista para la coordinación de entrega de los elementos (cascos) para el parque automotor del Departamento de Policía Valle y la Policía Metropolitana Santiago de Cali
- Quincenalmente se reúne, Policía Nacional con el contratista para realizar cruces de información de la ejecución del presente contrato.
- El señor Intendente Jefe Andrés Felipe Piedrahita Responsable de Movilidad del Departamento de Policía Valle y el señor Intendente Jefe César Rivas Méndez Responsable de Movilidad de la Policía Metropolitana Santiago de Cali (E), realiza mesa técnica con los señores representantes de DISMOTOS PM, y el representante del Grupo de Calidad de la Dirección Logística y financiera de la Policía Nacional de Colombia, en relación a la orden de compra N° 143020 cuyo objeto reza "ADQUISICION DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLETAS NTMD 0015-A3 ERRATA, PARA DOTAR AL PERSONAL POLICIAL ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021".
- Mediante comunicado oficial GS-2025-125070-MECAL del 05/06/2025, se solicitó por parte del supervisor de la orden de compra a control calidad DILOF, autorización entrega certificado de conformidad.
- La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional – oficina de Control Calidad mediante comunicado oficial GS-2025-023505-DILOF 17/07/2025, asunto lectura certificado de conformidad Nro. EDQ-2025-0078 e informes de laboratorio anexo a la comunicación oficial Nro. GS-2025-125070-MECAL del 05/07/2025
- La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional – oficina de Control Calidad mediante comunicado oficial GS-2025-023214-DILOF 15/07/2025, envía informe de resultados ILE 0700
- Mediante comunicado oficial GS-2025-140919-MECAL del 29/07/2025, se realiza la entrega de las facturas correspondientes para el pago de la factura FE3868 por un valor de \$ 126.094.191,58 (ciento veintiséis millones noventa y cuatro mil ciento noventa y un pesos con cincuenta y ocho centavos)
- Mediante comunicado oficial GS-2025-139729-DEVAL se realiza la entrega de las facturas correspondientes para el pago de la factura FE3868 por un valor de \$ \$ 49.247.087,70 (cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y siete mil ochenta y siete pesos con setenta centavos)
- Mediante comunicado oficial GS-2025-141889-MECAL del 30/07/2025, se solicita el cambio de supervisión de la orden de compra Nro. 143020-2025.

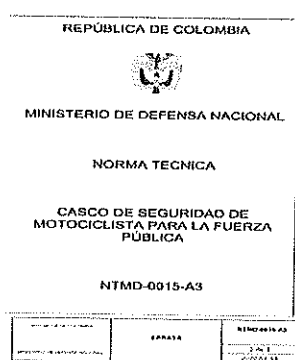
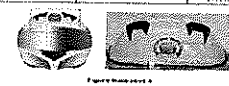
Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicado oficial GS-2025-147628-MECAL del 08/08/2025, se notifica al señor Subcomisario JUAN IGNACIO NAVARRO PINEDA como supervisor de la orden de compra Nro. 143020.
- La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional – oficina de Control Calidad mediante comunicado oficial GS-2025-025538-DILOF del 31/07/2025, envía informe técnico de compra 143020

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las obligaciones del contratista están descritas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021. NOTA: Los elementos a contratar deben contar con la aprobación de las NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para ello, el oferente deberá enviar y/o llevar el muestreo de los elementos objeto del proceso de contratación al Grupo de Control de Calidad de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá para su respectiva verificación.	SI	El contratista presentó el plan de maestro de producción ante le Grupo de Control de calidad de la Policía Nacional.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las obligaciones del contratista están descritas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021. NOTA: Los elementos a contratar deben contar con la aprobación de las NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para ello, el oferente deberá enviar y/o llevar el muestreo de los elementos objeto del proceso de contratación al Grupo de Control de Calidad de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá para su respectiva verificación.	SI	El contratista presentó el plan de maestro de producción ante le Grupo de Control de calidad de la Policía Nacional.

OBLIGACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Los cascos de seguridad de motociclista para la fuerza pública deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la Norma Técnica (NTMD-0015-A3) ERRATA, aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional el día 14/01/2022.    	SI	El contratista presentó el plan de maestro de producción ante le Grupo de Control de calidad de la Policía Nacional.

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
El contratista deberá suministrar los cascos de seguridad de motociclista para la fuerza pública con la totalidad de la norma técnica NTMD-0015-A3 anexa en el presente estudio previo, así mismo el oferente deberá enviar y/o llevar el muestreo, y después la totalidad de los elementos objeto del proceso de contratación al Grupo de Control de Calidad de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá para su respectiva verificación.		SI	El contratista presentó el plan de maestro de producción ante le Grupo de Control de calidad de la Policía Nacional.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se ha facturado, teniendo en cuenta que los elementos a adquirir requieren ser aprobados por el Grupo de control calidad de la Policía Nacional, el contratista ya presentó el plan de maestro de producción ante le Grupo de Control de calidad de la Policía Nacional, donde se define los pasos a seguir, para constancia de lo anterior se anexa el cronograma para el desarrollo contractual de la presente orden de compra, así:

ITEM	ACTIVIDADES	FECHA PROYECTADA	DIRECCION	CONTACTO
1	FECHA DE INICIO EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA	07/03/2025		ELÍAS HIGUERA MARÍN TELEFONO 3166186026
2	ATESTIGUAMIENTO TOMA DE MATERIAS PRIMAS DEL 100% DE HILOS REQUISITOS ESPECIFICOS CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL GRUPO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL Y ENTE CERTIFICADOR	29/04/2025	calle 63b No. 26-33 DISMOTOS	ELÍAS HIGUERA MARÍN TELEFONO 3166186026
3	SEGUIMIENTO TOMA DEL 2% PARA EVALUACION DE REQUISITOS GENERALES CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL GRUPO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	08/05/2025	CALLE 89 42-107 ITAGUI ANTIOQUIA	ELÍAS HIGUERA MARÍN TELEFONO 3166186026
4	ATESTIGUAMIENTO TOMA DE MATERIAS PRIMAS DEL 80% PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL GRUPO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL Y ENTE CERTIFICADOR	25/06/2025	calle 63b No. 26-33 DISMOTOS	ELÍAS HIGUERA MARÍN TELEFONO 3166186026
5	ATESTIGUAMIENTO TOMA DE MATERIAS PRIMAS DEL 100% PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL GRUPO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL ENTE CERTIFICADOR	14/07/2025	calle 63b No. 26-33 DISMOTOS	ELÍAS HIGUERA MARÍN TELEFONO 3166186026
6	ENTREGA PRODUCTO TERMINADO	29/07/2025	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE ALMACEN INTENDNECIA	ELÍAS HIGUERA MARÍN TELEFONO 3166186026

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (139) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Teniendo en cuenta la cláusula 10 (Facturación y Pago), del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021, donde se estableció que para las órdenes de compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra.

Asimismo, se realizara el pago en forma TOTAL; por parte de la Policía Nacional – Policía Metropolitana Santiago de Cali, en moneda legal colombiana, mediante transferencia electrónica, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato, junto al recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cali, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

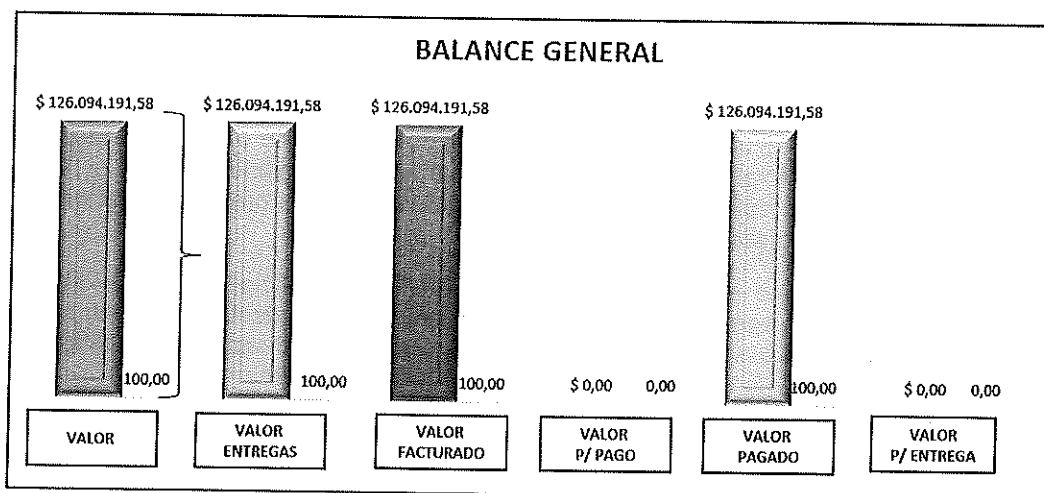
El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El oferente favorecido deberá de cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

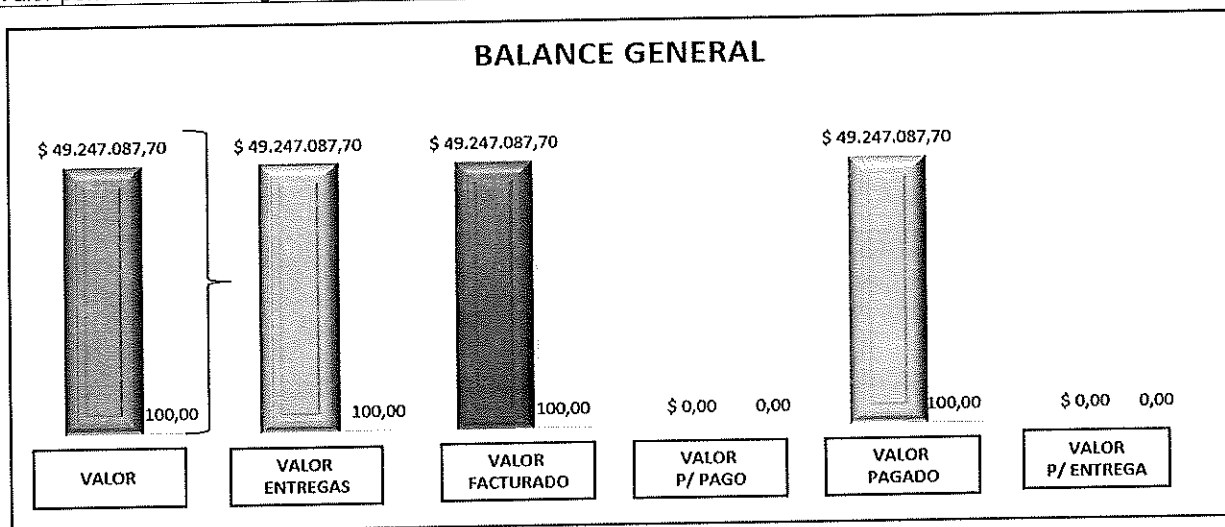
a. Balance general de pagos y entregas		
MECAL		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 126.094.191,58	100,00
Valor total de las entregas	\$ 126.094.191,58	100,00
Valor total facturado	\$ 126.094.191,58	100,00
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00
Valor pagado	\$ 126.094.191,58	100,00
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00



Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
MECAL							
044	\$ 126.094.191,58	21/07/2025	\$ 126.094.191,58	FE 3868	\$ 118.195.819,58	\$ 7.898.372,00	286495125
TOTAL	\$ 126.094.191,58	21/07/2025	\$ 126.094.191,58	N/A	\$ 126.094.191,58	\$ 7.898.372,00	286495125

a. Balance general de pagos y entregas		
DEVAL		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 49.247.087,70	100,00
Valor total de las entregas	\$ 49.247.087,70	100,00
Valor total facturado	\$ 49.247.087,70	100,00
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,00
Valor pagado	\$ 49.247.087,70	100,00
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
DEVAL							
043	\$ 49.247.087,70	21/07/2025	\$ 49.247.087,70	FE 3869	\$ 46.162.314,70	\$ 3.084.773,00	286498825
TOTAL	\$ 49.247.087,70	21/07/2025	\$ 49.247.087,70	FE 3869	\$ 46.162.314,70	\$ 3.084.773,00	286498825

4.2 Entrada de Bienes

- No aplica

5 RECOMENDACIONES

- No aplica

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

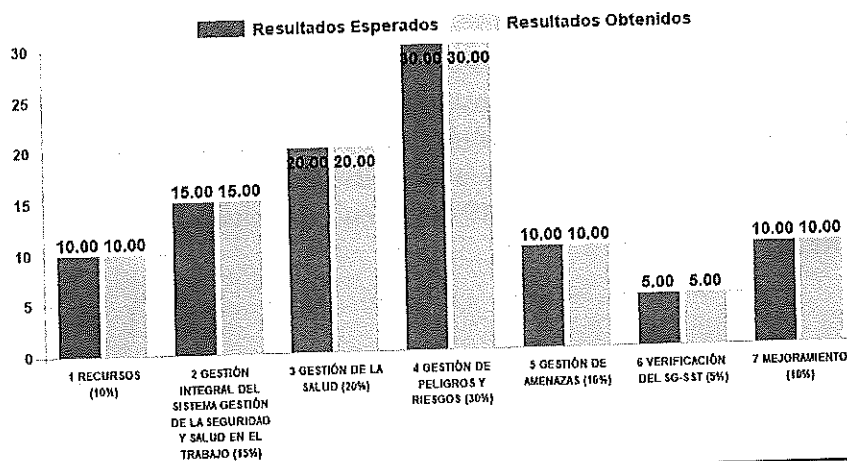
Firma

Subcomisario **JUAN IGNACIO NAVARRO PINEDA**
 Responsable Movilidad MECAL
 Supervisor orden de compra. No. 143020-2025
 No. Celular: 3015425105

Firma

Intendente jefe **ANDRÉS FELIPE PIEDRAHITA**
 Responsable Movilidad DEVAL
 Supervisor contrato. No. 143020-2025
 No. Celular: 3043840459

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **06 marzo 2025.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

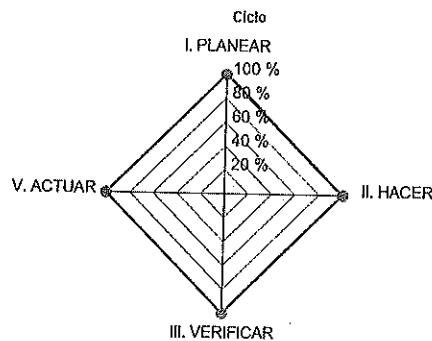
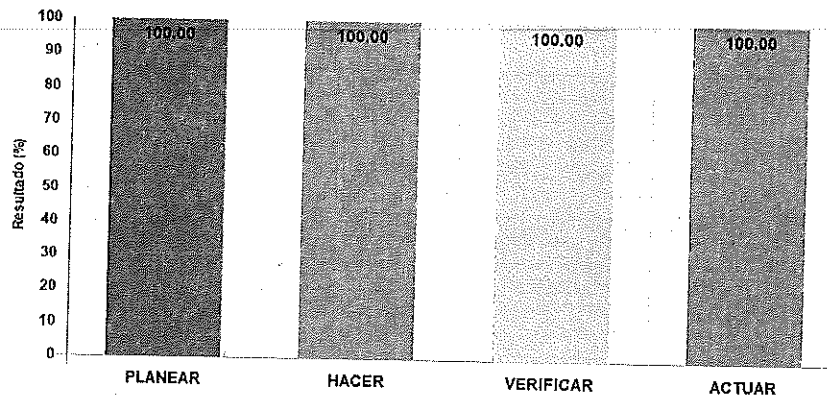


CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Dismotos Pmeu**, identificada con **NI 900050616** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **31/12/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **II** y obteniendo un resultado del **100,00%, ACCEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%